

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5L6D3F2C235Y0V450DSE

22116112Q

22116000L

Referencia interna
FR/C

Asunto

Extracto del acta del Pleno ordinaria
celebrado el 31 de marzo de 2022

EXTRACTO DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIA DECELEBRADO EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en La Pola Siero

Horario: desde las 08:04 h, hasta las 10:54 h.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González.

Asistentes: las señoras y señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez; D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez, D. Javier Mateus Fernández; D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; Dña. Patricia Martín Velasco, Dña. M^a Luisa Madrid Romero; D. Javier Pintado Piquero, Dña. Patricia Serna Mena; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; Dña. Alejandra Cuadriello González y D. Alejandro Álvarez Álvarez.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Javier Rodríguez Morán, del Grupo Municipal Socialista, que no acude a la sesión

La participación en la sesión se produce de forma telemática y en el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González; las Sras. Concejales Dña. Susana María Madera Álvarez y Dña. Aida Nuño Palacio; el Sr. Concejel D. Alberto Pajares San Miguel; y el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibándose en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, al igual que el Alcalde y los Concejales presentes en el Salón de Plenos, antes citados, que también aparecen reflejados en la pantalla de la misma forma.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes indicada.

La Sra. Interventora, D.^a María Ángela Arcos Cuetos, no está presente en el Salón de Plenos y participa en la sesión plenaria de forma no presencial, de la manera antes señalada.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2022, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5L6D3F2C235Y0V450DSE

22116112Q

22116000L

Referencia interna
FR/C

del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020).

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2022.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, y con las observaciones de los Sres. Concejales Mateus Fernández y Cosío García, señaladas en el acta, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente el Sr. Concejel D. Javier Rodríguez Morán, **aprobar el acta** correspondientes a la sesión celebrada con carácter ordinario el día 24 de febrero de 2022.

2.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- DAR CUENTA ESCRITO DE D. ALEJANDRO ÁLVAREZ ÁLVAREZ DE SU PASEA LA CONDICIÓN DE CONCEJAL NO ADSCRITO-CORPORACIÓN 2019/2023

Se da cuenta al Pleno Municipal del escrito presentado por el Sr. Concejel D. Alejandro Álvarez Álvarez, con fecha de registro de entrada 28 de febrero de 2022, en el que anuncia su abandono del Grupo Municipal VOX Siero y el pase a la condición de Concejel no adscrito, en los términos del artículo 73.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bses de Régimen Local, y que a continuación se transcribe:

"D. ALEJANDRO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Concejel-Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero en el Ayuntamiento de Siero, SOLICITA y EXPONE:

Por el presente escrito comunico mi dimisión como integrante del grupo político Vox al igual que doy cuenta a este Ayuntamiento de mi decisión de pasar a la condición de concejäl no adscrito del Ayuntamiento de Siero.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5L6D3F2C235Y0V450DSE

22116112Q

22116000L

Referencia interna
FR/C

Como concejal no adscrito solicito seguir participando en las comisiones informativas que se realizan en este ayuntamiento.

Se pone en conocimiento de la corporación siguiendo la ley 73.3 de la 7/85 regulador de las bases de régimen local.

Solicito se adapten todas las medidas que legalmente proceda en orden, derivadas del abandono del grupo municipal."

El Pleno Municipal TOMA RAZÓN Y QUEDA ENTERADO.

3.- EXPEDIENTE 22113000D - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIALES - CORPORACIÓN 2019/2023

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 22 de marzo de 2022, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de marzo de 2022, relativa a:

Primero.- Modificar el acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 1 de julio de 2019, relativo a la propuesta de Alcaldía sobre creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes y de Comisión Informativa Especial, y periodicidad de las Permanentes, en el siguiente sentido:

"CUARTO.- *En las citadas Comisiones Informativas estarán representados, proporcionalmente, los grupos políticos que integran la Corporación. A tal fin, el criterio de reparto de los Concejales en cada Comisión será el siguiente:*

- 7 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Popular (PP).
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal de Siero por la Izquierda (IU-IAS).
- 1 Concejal en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- 1 Concejal en representación del Grupo Municipal de Somos Siero (Somos Siero).
- 1 Concejal en representación del Grupo Municipal de Foro de Ciudadanos (FAC).
- 1 Concejal en representación del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de la Fresneda (PVF).
- Concejal no adscrito, D. Alejandro Álvarez Álvarez."

Segundo.- Modificar el acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 26 de agosto de 2019, sobre creación de Comisión Informativa Especial contrato recogida de residuos y limpieza viaria, concretamente en su apartado SEGUNDO, que pasará a tener la siguiente redacción:

"SEGUNDO.- *En esta Comisión Informativa estarán representados todos los grupos políticos municipales que integran la Corporación, con una Concejala o Concejal de cada uno de ellos, y el Concejal no adscrito, D. Alejandro Álvarez Álvarez."*

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5L6D3F2C235Y0V450DSE

22116I12Q

22116000L

Referencia interna
FR/C

Tercero.- En todo lo no modificado por la presente propuesta permanecerán vigentes los acuerdos plenarios de 1 de julio de 2019, 26 de agosto de 2021 y 25 de noviembre de 2021.

4.- EXPEDIENTE 221130009 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE LA DEDICACIÓN CONCEJALÍA DELEGADA ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS EN EL MEDIO RURAL, DESARROLLO AGRARIO Y GANADERO, ZONAS VERDES Y ÁREAS DE ESPARCIMIENTO Y BIENESTAR ANIMAL.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de marzo de 2022, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de marzo de 2022, relativa a:

Primero.- Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de fecha 1 de julio de 2019, sobre régimen de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, concretamente su apartado SEGUNDO, en el siguiente sentido: *"la Concejalía Delegada Área de Infraestructuras en el medio rural, Desarrollo agrario y ganadero, Zonas verdes y áreas de esparcimiento y Bienestar animal, se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva total, percibiendo su titular una retribución de treinta y siete mil setecientos noventa y un euros con cuarenta y nueve céntimos (37.791,49 €) brutos al año, distribuidos en catorce pagas mensuales"*.

Segundo.- En todo lo no modificado por esta propuesta, permanecerá vigente en sus propios términos lo establecido en el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de fecha 1 de julio de 2019, relativo al régimen de dedicación y retribuciones, asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, y asignaciones a los Grupos Políticos Municipales.

5.- EXPEDIENTE PRE160007 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 4/2022 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, de todos los concejales presentes en la sesión: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 4/2022, en su modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas por anulación de crédito de otra aplicación presupuestaria, para llevar a cabo la ejecución de las obras de acondicionamiento de los edificios referidos Sala de Máquinas Número 2 y la Central Eléctrica del antiguo Pozo Siero en Lieres y poder ejecutar el proyecto de creación de un vivero empresarial en Lieres.

6.- EXPEDIENTE PRE16000B - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 7/2022 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 7/2022, por crédito extraordinario y suplemento de crédito, por importe de 12.112.213,80€, en los términos de la propuesta del Concejale Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, anteriormente transcrita; así como Exponer al público la propuesta. Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la propuesta de modificación de crédito nº 7/2022, se considerará

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5L6D3F2C235Y0V450DSE

22116I12Q

22116000L

Referencia interna
FR/C

definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario. Aprobada definitivamente la propuesta de modificación de crédito nº 7/2022, con o sin modificaciones, será insertada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiéndose simultáneamente copia, de la modificación de crédito al órgano competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda.

7.- EXPEDIENTE GEN160005 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2022.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, reconocer extrajudicialmente las obligaciones incorporadas al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2022, por importe total de **4.827,42 euros**.

8.- EXPEDIENTE PRE160008 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2022.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla Municipal, creando una plantilla de personal laboral, con la inclusión de una plaza denominada Técnico Responsable del Servicio de Ayuda a Domicilio y Dependencia; Modificar el anexo de personal que figura en el expediente del Presupuesto Municipal, adaptándolo a la organización municipal; Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 5/2022, en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con anulaciones de créditos, según se detalla en la propuesta y someter a información pública los acuerdos anteriormente adoptados mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos Municipales del Ayuntamiento de Siero, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, puedan los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno Municipal.

9.- EXPEDIENTE 25116S002 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ACUERDO INCOACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (PDM Y FMC).-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, de todos los concejales presentes en la sesión, **aprobar** la propuesta del Concejale Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 17 de marzo de 2022, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de marzo de 2022, relativa a:

“1º.- Iniciar expediente para la **contratación del suministro de energía eléctrica con destino al Ayuntamiento de Siero y sus Organismos Autónomos (PDM y FMC)**, con motivación de la necesidad del contrato en los términos recogidos en la Memoria Justificativa, con un límite máximo de gasto anual que asciende a 2.956.986,17 euros, con el siguiente desglose:

- 2.699.633.77€ anuales, para los suministros del Ayuntamiento de Siero.
- 61.490,13€ anuales, para los suministros del Fundación Municipal de Cultura.
- 195.832,26€ anuales, para los suministros de la Patronato Deportivo Municipal.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5L6D3F2C235Y0V450DSE

22116I12Q

22116000L

Referencia interna
FR/C

2º.- Y Dar traslado del presente Acuerdo a la Sección de Contratación para su tramitación.”

10.- EXPEDIENTE 24215100S - ASTURIAS PROPCO NUMERO UNO S.L. - ESTUDIO DE DETALLE Y SOLICITUD DE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA SIMPLIFICADA PARQUE PRINCIPADO - LUGAR PAREDES PARROQUIA LUGONES SIERO (ASTURIAS)

El Pleno Municipal acuerda por mayoría: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de ajuste de alineaciones y volúmenes del Centro Comercial Parque Principado, promovido por **ASTURIAS PROPCO NÚMERO UNO S.L.**, con las condiciones impuestas en la Resolución de fecha 19 de enero de 2022 de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se formula el informe ambiental estratégico del presente Estudio de Detalle, en relación al Documento Ambiental Estratégico, suscrito por D. David Gutiérrez Hurtado, Arquitecto Técnico (Valladares Ingeniería S.L.); publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), el presente acuerdo, y remitir a la Consejería del Principado de Asturias, competente en materia de urbanismo y ordenación del territorio (Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial. Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias), dos ejemplares completos del Estudio de Detalle, definitivamente aprobado, conforme a la Instrucción sobre Normalización de Instrumentos de Planeamiento y Gestión Urbanística, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, y a los artículos 96 del TROTU y 284 del ROTU, así como notificar personalmente el acuerdo a los interesados con el ofrecimiento de los recursos procedentes.

11.- EXPEDIENTE 23115S03N. AYUNTAMIENTO DE SIERO. PLAN MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO 2022-2030.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

1º.- Desestimar las alegaciones formuladas por la Asociación de Vecinos y Propietarios Parque Principado-Las Folgueras-Paredes Sur, por cuanto, por un lado, algunas de las parcelas referidas se sitúan a menos de 100 metros de un colector municipal existencia y conforme establece la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa del Servicio de Alcantarillado los sujetos pasivos están obligados a realizar la acometida particular a dicha red y, por otro lado, porque, sí existe una obligación de financiación de esta obra de saneamiento por un tercero como afirma el alegante, dicha obra no debe recogerse en este Plan de Obras Municipal, que incluye aquellas actuaciones que serán desarrolladas en los próximos años con financiación municipal, que no sería el caso de lo ahora alegado.

2º.- Desestimar la alegación formulada por D^a. Graciela Ordiales Pérez y otros, por cuanto la prolongación de la red de saneamiento a la zona de El Berrón Alto se encuentra incluida dentro del “Proyecto de Saneamiento de la zona de Ferrera y Otero” que figura en el Plan de Obras y Servicios de Saneamiento 2022-2030” objeto de este expediente.

3º.- Desestimar la alegación formulada por D^a. Isabel Montes Lastra y D^a. María Del Carmen González Cueto, por cuanto en el caso que nos ocupa las viviendas referidas, se encuentran en el borde norte de El Lugarín, alejadas unos 300 m. de la red de saneamiento ejecutada recientemente, encontrándose las obras necesarias para prolongar la red de saneamiento hacia el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5L6D3F2C235Y0V450DSE

22116I12Q

22116000L

Referencia interna
FR/C

Tochal incluidas dentro del título "Proyecto de saneamiento de varios núcleos de La Parroquia de Samartino.

4º.- Aprobar definitivamente el "Plan Municipal de Obras y Servicios de Saneamiento y Alcantarillado del Ayuntamiento de Siero 2022-2030.

5º.- Proceder a la publicación íntegra del texto definitivamente aprobado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

12.- DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 28 de febrero de 2022 por la cual se aprueba la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021, y de conformidad con el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, y añádase informe de Estabilidad por la Intervención municipal y remítanse copias a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, según señalan las disposiciones vigentes.

El Pleno Municipal queda ENTERADO.

13.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde 21 de febrero al 27 de marzo de 2022.**

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- . Resolución de la Alcaldía, de fecha 2 de marzo de 2022, de sustitución en el Primer Teniente de Alcalde de las funciones Alcaldía referidas al 4 de marzo de 2022.
- . Resolución de la Alcaldía, de fecha 14 de marzo de 2022, de sustitución en el Primer Teniente de Alcalde las funciones de Alcaldía referidas al 15 de marzo de 2022.
- . Resolución de la Alcaldía, de fecha 18 de marzo de 2022, de sustitución en el Primer Teniente de Alcalde las funciones de Alcaldía referidas al 21 de marzo de 2022.

Acuerdos de la Junta de Gobierno Local (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía de 17 de diciembre), de fecha 25 de febrero de 2022; de fecha 4 de marzo de 2022; de fecha 11 de marzo de 2022 y de fecha 18 de marzo de 2022.

El Pleno Municipal queda ENTERADO.

14.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA.

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- . Resolución de la Alcaldía, de fecha 4 de marzo de 2022, de modificación de Resolución de Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2021, de nombramiento de miembros en la Comisión

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5L6D3F2C235Y0V450DSE

22116I12Q

22116000L

Referencia interna
FR/C

Informativa Especial al nuevo contrato del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el Concejo de Siero, nombrando en representación del Grupo Municipal Socialista, como titular a D. Jesús Abad Busto y como suplente a D. Alberto Pajares San Miguel.

. Escrito de la Portavoz del Grupo Municipal Cs Siero, comunicando que su Grupo Municipal designa como representante en el Consejo de la Mujer a la concejal Dña. Patricia Martín Velasco, y como suplente a Dña. M^a Luisa Madrid Romero, también Concejala de Cs.

Convenios:

. Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero para la gestión del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia.

. Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación Sierense de Amigos de la Música.

. Convenio de Colaboración relativo a la cesión del sistema de videovigilancia instalado en el Polígono Industrial Las Vías.

. Convenio de Colaboración relativo a la cesión del sistema de videovigilancia instalado en el Polígono Industrial La Meana.

El Pleno Municipal queda ENTERADO.

15.- EXPEDIENTE 221166009.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR DE SIERO, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA ACERA A LO LARGO DE LA AVENIDA DE SOLVAY EN LIERES.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Moción** presentada por el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Siero, suscrita por su Portavoz Adjunto D. Javier Mateus Fernández, con fecha 11 de marzo de 2022, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 24 de marzo de 2022; relativa a:

- Realizar el estudio de la viabilidad técnica y económica para la creación de la acera en los términos expuestos, cuando exista disponibilidad presupuestaria para ello.
- Una vez realizado el estudio de viabilidad, llevar a cabo la actuación propuesta.
- Solicitar a la Administración autonómica que, desde este Ayuntamiento, se les conceda la posibilidad de llevar a cabo dicha actuación en la Avenida Solvay (SI-14).

16.- EXPEDIENTE 22116600C.- GRUPO MUNICIPAL IU/IX.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-IX, RELATIVA A REFORMA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TERRAZAS DE HOSTELERÍA Y EL USO PÚBLICO DE ESPACIOS DE APARCAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE ESTAS.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría **aprobar la MOCIÓN**, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, D. Edgar Cosío García, de fecha 21 de marzo de 2022, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 24 de marzo de 2022, relativa a:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5L6D3F2C235Y0V450DSE

22116112Q

22116000L

Referencia interna
FR/C

1. Realizar un análisis de las diferentes parroquias y núcleos urbanos del concejo que nos permita determinar los posibles problemas y/o dificultades que pueden surgir en la aplicación de la Orden TMA/851/2021 a la realidad estructural y geográfica de Siero.

2. Estudiar la fórmula legal para mantener la ampliación de las terrazas en las condiciones postpandemia ofrecidas por este Ayuntamiento a los hosteleros.

3. Instar al Ayuntamiento de Siero para garantiza que, en futuras obras o mejoras estructurales del concejo, se busque asegurar un ancho de acera suficiente para favorecer la aplicación de la Orden TMA/851/2021 y la buena convivencia entre hostelería y viandantes.

17.- EXPEDIENTE.- 22116600B.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO, RELATIVA AL FOMENTO DE LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES Y BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.-

Se da cuenta al Pleno Municipal de **la MOCIÓN** presentada por el Portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero, D. Javier Pintado Piquero, en el Ayuntamiento de Siero, con fecha de registro de entrada 18 de marzo de 2022, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de marzo de 2022. A su vez, se da cuenta de la ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción referida, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Debatido el asunto, **el Pleno Municipal** acuerda por unanimidad:

"Traer al próximo Pleno una propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 1 que regula el IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES para que en 2023 y tal como establece el artículo 74.5 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se pueda establecer una bonificación a los inmuebles que hayan instalado sistemas para el aprovechamiento término o eléctrico de la energía proveniente del sol.

La cuantía y los requisitos de acceso a dicha bonificación se decidirán una vez analizados por parte de los servicios económicos."

18.- EXPEDIENTE 221166600A.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CS SIERO, RELATIVA A ACTUACIONES EN EL PALACIO DE LOS MARQUESES DE SANTA CRUZ DE MARCENADO Y REAPERTURA DE LA OFICINA DE TURISMO.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la MOCIÓN presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, Dña. M^a Luisa Madrid Romero, de fecha 16 de marzo de 2022, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de marzo de 2022, relativa a:

1. Que se proceda a la iluminación del Palacio de los Marqueses de Santa Cruz de Marcenado y la colocación de un panel expositor exterior (ES/ENG), haciendo extensivo los expositores y/o puntos de iluminación eficientes a otros puntos icónicos de la capital polesa, tales como la Plaza Cubierta, el Mercado de Ganado, el monumento al Carmín de Les Campes...

2. Reapertura de la Oficina de Turismo al menos en los meses de más actividad turística.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5L6D3F2C235Y0V450DSE

22116I12Q

22116000L

Referencia interna
FR/C

19.- RUEGOS

20.- PREGUNTAS

En estos apartados del Orden del Día, se formulan los Ruegos y Preguntas por parte de los/as Ser./as Concejales/as.